UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 5 SET. 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 17.121/03 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 435/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo se avala académicamente el curso organizado por el Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz denominado: "Aplicabilidad de la perspectiva de género y la resiliencia en el ejercicio cotidiano desde los ámbitos educativos, familiares y recreativos" dictado durante los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año a cargo de las Lic. Elena GRZEGORCZYK y Rosa Margarita SILVA;

Que obra Despacho Nº 101/03 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

El CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 435 de fecha 2 de Septiembre de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHIVESE.-

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 397